



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 06 de febrero de 2019

VISTO:

La donación efectuada a esta Facultad por la Dirección Nacional de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico de esta Institución asistió en representación de esta Facultad a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se realizó el protocolar acto de entrega del equipamiento donado;

Que resultó necesaria la contratación de servicios de transporte y seguro para trasladar a nuestra Facultad el equipamiento concedido;

Que el personal del Área Económico Financiera, se encuentra en uso de su licencia anual reglamentaria;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reintegrar al Prof. Dr. Guillermo De Leonardi el importe abonado a la Empresa Send Box - Sedex Argentina- detallado en la Factura N° B0101-0044229 de fecha 07/02/2019 por los servicios de transporte y seguro de equipamiento trasladados desde la Ciudad de Buenos Aires a la Ciudad de Córdoba

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DR. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 5
/lmh

Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA